N° 088

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

Una vez revisados los empleos que componen la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen; el Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que las justificaciones presentadas por el Área de la **Subsecretaría de Salud Pública**, mediante oficio con radicado No. 2026-IE-37137 del 26/08/2026, cumplen con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, de la siguiente manera:

CANT.	OBJETO CONTRACTUAL Y/O REQUERIMINETO	JUSTIFICACIÓN		
		a. No existe personal que pueda desarrollar la actividad.	b. Requiere un grado de especialización.	c. El personal existente no es suficiente.
1	858-010000_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de los procesos administrativos, financieros y contables de la Subsecretaría de Salud Pública.	**X**		
2	859-010000_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de los procesos administrativos, financieros y contables de la Subsecretaría de Salud Pública	**X**		
3	360-011100_0242_8141. Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Determinantes en Salud, para la estructuración y monitoreo de acciones, estrategias, planes, programas y proyectos relacionadas con los determinantes de la salud en la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el marco de la Atención Primaria Social y el Modelo de Salud en el Distrito Capital.			**X**
4	116-011100_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección de Determinantes en Salud, para apoyar y gestionar la generación de capacidades en los actores del sistema general de seguridad social en salud - SGSSS para la atención integral de personas que presenten enfermedades transmitidas por vectores - ETV y zoonosis en el Distrito Capital.			**X**

5	843-012100_0242_8141. Prestar servicios profesionales en el componente de vigilancia de la salud ambiental para la operación de la línea de intervención de Calidad del Agua y Saneamiento Básico en el Distrito Capital en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**
6	801-012100_8141 Prestar servicios profesionales especializados para apoyar los procesos de vigilancia de salud ambiental en el componente operativo y técnico en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**
7	478-012100_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en Salud Pública en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.			**X**
8	837-012200_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para el diseño y estructuración del laboratorio social de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Salud, en respuesta al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.			**X**
9	838-012200_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para el diseño y estructuración del laboratorio social de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Salud, en respuesta al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.			**X**
10	839-012200_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados para el diseño y estructuración del laboratorio social de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Salud, en respuesta al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.			**X**
11	840-012200_0242_8141Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública en la gestión técnica y operativa requerida para la implementación del Programa Manillas Salvavidas, mediante la articulación institucional, el seguimiento a las acciones desarrolladas y la generación de insumos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 839 de 2022.			**X**
12	841-012200_0242_8141Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública en la gestión técnica y operativa requerida para la implementación del Programa Manillas Salvavidas, mediante la articulación institucional, el seguimiento a las acciones desarrolladas y la generación de insumos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 839 de 2022.			**X**

13	788-012300_0242_8141 Prestar servicios profesionales especializados en los procesos jurídicos y administrativos de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.	**X**		
14	766-012300_0242_8141 Prestar servicios profesionales a la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública en el procedimiento de estudio de mercado y análisis del sector de los diferentes procesos de selección contractual.	**X**		

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Reviso: Freddy Barrera Díaz